

Acta de la Comisión Académica del Grado en Medicina celebrada el 1 de Junio de 2023, a las 12 h en la Sala de Juntas del Edificio Departamental.

ASISTENTES

Profesorado

- Carmen Robles Moreno, Decana de la Facultad
- María Teresa Prieto Sánchez, Coordinadora Grado Medicina y Coordinadora 4º
- Juan Francisco Madrid Cuevas, coordinador 1º curso
- Eusebio Navarro Ros, coordinador de 2º curso
- Gracia Adánez, coordinadora de 3º curso
- Juan Miguel Sánchez Nieto, Vicedecano clínico HMM

Excusan su asistencia:

- Elisa García Vázquez, coordinadora de 5º curso y Vicedecana clínica HCUVA
- Beatriz Febrero, coordinadora de 6º curso
- Vanessa Roldan, profesora de 5º curso

Estudiantes

- No hay representación

Orden del día:

1. Aprobación, si procede de las actas de las CA previas.
2. Preparación de la tabla de adaptaciones de asignaturas entre el plan de estudios actual y el nuevo del Grado en Medicina.
3. Aprobación de horarios para el próximo curso 2023/2024.
4. Identificar las asignaturas del plan de estudios actual que están vinculadas a los requisitos mínimos según la orden ECI/333/2008.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:15 h se abre la sesión:

1. Aprobación, si procede de las actas de las CA previas.

No se han enviado con suficiente antelación como para poder ser revisadas por lo que se enviarán próximamente por email para su aprobación, si procede.

2. Preparación de la tabla de adaptaciones de asignaturas entre el plan de estudios actual y el nuevo del Grado en Medicina.



Se presenta la tabla comparativa entre las asignaturas del plan actual del Grado en Medicina y del nuevo plan con las equivalencias para valorar qué asignaturas se podrán convalidar entre ambos planes. En la mayoría de asignaturas no hay dudas puesto que coinciden contenidos y número de créditos. En las que existe discrepancia se deciden los siguientes acuerdos:

- Bioquímica: Se acepta la convalidación en bloque entre las dos asignaturas del plan actual (Bioquímica General y Bioquímica Especial y Biología Molecular) por las dos nuevas (Bioquímica Humana y Biología Molecular Humana). Se acepta también la convalidación entre la actual de 9 créditos (Bioquímica Especial y Biología Molecular) por la nueva de 6 (Biología Molecular Humana) pero no se acepta la convalidación de la de 6 créditos actual (Bioquímica General) por la nueva de 9 (Bioquímica Humana).
- Física: Se acepta la convalidación en bloque de las dos asignaturas. Es decir: Física Médica y Radiología General y Medicina Física, ambas de 4,5 créditos se convalidarían en bloque por la nueva Radiología General y Medicina Física de 6 créditos. Física Médica no tendría convalidación posible y desaparece del plan nuevo.
- Fisiología: Fisiología II de 9 créditos se transforma en Fisiología Humana II de 6 créditos y Fisiología Humana III de 4,5 créditos. Los 9 créditos actuales suponen más de un 85% de los 10.5 del nuevo plan, por lo que se acepta la convalidación de Fisiología II actual por Fisiología Humanas II y III del nuevo plan.
- Radiología especial de 4.5 créditos se transforma en Radiología Clínica de 6 por lo que no se acepta la convalidación.
- Farmacología clínica de 3 créditos pasa a Farmacología III de 4,5 créditos por lo que no se acepta la convalidación entre ambas.
- Hematología y Oncología Médica: En el plan actual tiene 6 créditos y pasa a dos asignaturas distintas: Hematología de 4,5 créditos y Oncología y cuidados paliativos de 3 créditos. Se aprueba la convalidación entre la asignatura actual de 6 créditos solamente por la nueva de Hematología. La nueva de Oncología y Cuidados Paliativos no se convalidará puesto que es una asignatura con contenido nuevo y la actual contiene un porcentaje muy bajo de Oncología.

3. Aprobación de horarios para el próximo curso 2023/2024.

Faltan por presentar los horarios de 3º y 4º y el 2º cuatrimestre de 2º. El de 4º está sujeto a dos condicionantes respecto a 3º (rotación en las franjas horarias de asignaturas del mismo Departamento y profesorado) y respecto a 5º (alternancia entre grupos 1 y 2 en teoría y prácticas de 1 o 2 semanas). Se da



de plazo hasta fin de la semana que vienen para completarlos y se aprobarán mediante CA virtual.

4. Identificar las asignaturas del plan de estudios actual que están vinculadas a los requisitos mínimos según la orden ECI/333/2008.

La Sra. Decana informa acerca de la solicitud que ha llegado desde Secretaría General para identificar aquellas asignaturas del plan de estudios del Grado en Medicina que están vinculadas a los requisitos mínimos del título. El Grado en Medicina es un grado que habilita para el ejercicio de la profesión de médico y tiene un total de 37 competencias (o resultados de aprendizaje). Estas competencias se agrupan en 5 módulos de los cuales se derivan materias y asignaturas (recogidas en BOE). Por lo tanto, las asignaturas del título se pueden clasificar como habilitantes o no habilitantes para el ejercicio de la profesión en función de si son estrictamente necesarias o no para ello. La repercusión que esto tiene es que las asignaturas que sean consideradas habilitantes no pueden ser aprobadas mediante convocatorias compensatorias. Actualmente, al no estar definidas las asignaturas habilitantes, cabe la posibilidad de que se aprueben por convocatoria compensatoria algunas asignaturas que no deberían en función de la orden ECI/333/2008.

Tras debatir los miembros de la CA, se decide que todas las asignaturas del título sean consideradas como habilitantes.

5. Ruegos y preguntas.

M^a Teresa Prieto informa acerca de un caso de difusión de contenido de las prácticas clínicas en redes sociales por parte de una alumna. Se decide comunicar los hechos en Junta de Facultad y de la necesidad de insistir en la confidencialidad que deben mantener los estudiantes.

No habiendo más temas que tratar y a las 13:30 h se levanta la sesión

Fdo. (electrónicamente)

M^a Teresa Prieto Sánchez,

Coordinadora del Grado en Medicina

